



CURSO: 2022/2023

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**
- 3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 4. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES**
- 5. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR**
 - 4.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO
 - 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 6. ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**
- 7. COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**
- 8. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO**
- 9. PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 10. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES**
- 11. PRESUPUESTO PARA EL CURSO**
- 12. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**
 - 12.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - 12.1.1. PROGRAMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO
 - 12.1.2. PROGRAMACION DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
 - 12.2. ACCIÓN TUTORIAL**
 - 12.2.1 OBJETIVOS PARA EL CURSO ACADÉMICO
 - 12.2.2 PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS



CURSO: 2022/2023

- 12.2.3 PLANIFICACIÓN DE ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS
- 12.2.4 PLANIFICACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE RECOGIDA DE DATOS
- 12.2.5 PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA PERSONALIZADA
- 12.2.6 COORDINACIÓN DE TUTORES

12.3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- 12.3.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO
- 12.3.2 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- 12.3.3 PLANIFICACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO
- 12.3.4 ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES
- 12.3.5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RELACIONADAS

13. EVALUACIÓN



CURSO: 2022/2023

ORIENTADORA: Belén Fernández Romero

Curso 2022-23

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario tener presente que la Orientación es un elemento inherente a la propia educación e inseparable del conjunto de la acción educativa, y en este sentido, asumimos la idea que la función orientadora es una responsabilidad compartida, por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Por ello, este Plan pretende ser una guía de trabajo organizado, integrado en la dinámica del Centro y facilitador de la coordinación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, con el fin de unificar criterios de actuación, encaminados a ofrecer una educación integral al alumnado. Por tanto, el objetivo último que se pretende conseguir es:

“Favorecer y fomentar el desarrollo integral del alumnado, individual y socialmente considerados, para que puedan tomar sus propias decisiones, partiendo de la colaboración, cooperación y coordinación de todos los sectores de la Comunidad Educativa y orientar a familias y profesorado para facilitarles su actuación en el marco de una educación integral”.

Todo ello de acuerdo con uno de los principios fundamentales de la normativa actual en materia educativa: “La calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades. La participación de la comunidad educativa y el esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los centros, las administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto constituyen el complemento necesario para asegurar una educación de calidad”.



CURSO: 2022/2023

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Instituto “Emilio Canalejo Olmeda” cuenta con unos 900 alumnos / as y 100 profesores / as. Es un centro educativo en el que se imparten las siguientes enseñanzas contando con el siguiente número de grupos:

ETAPA	NIVEL	Nº DE GRUPOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	PRIMERO	3
	SEGUNDO	3
	TERCERO	3
	CUARTO	3
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	1º CFGB Electricidad	1
	1º CFGB Industrias Alimentarias	1
	2º FPB Electricidad	1
	2º FPB Industrias Alimentarias	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA POST-OBLIGATORIA	Bachillerato 1º	4
	Bachillerato 2º	3
	CFGM Gestión Administrativa	2
	CFGM Aceite de oliva y vinos	2
	CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas	2
	CFGM Carrocería	2
	CFGM Electromecánica de vehículos	2
	CFGS Administración y finanzas	2
	CFGS Vitivinicultura	2
	CFGS Actividades físico y deportivas	2



CURSO: 2022/2023

	CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados	2
	CFGS Electromecánica	2
	CFGS Acondicionamiento Físico	2

Como podemos apreciar, ante esta gran diversidad académica, la labor orientadora es una tarea complicada y laboriosa, que debe ser llevada a cabo no sólo por la orientadora, sino por todo el conjunto del profesorado. Así mismo la elaboración del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial no es menos complicada ante la gran diversidad de intereses, necesidades y motivaciones de nuestro alumnado. Este centro ya cuenta con una larga trayectoria en orientación, lo cual facilita la puesta en marcha del POAT, así como la disponibilidad de recursos materiales de los que disponemos en el Departamento de Orientación para su desarrollo.

La elaboración del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial debe partir de un **análisis del contexto**. Para ello, contamos con la aportación de todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y padres/madres) y el análisis y valoración de la memoria del Plan anual del curso anterior. A partir de estas necesidades detectadas, elaboramos las líneas prioritarias de actuación para este curso tratando de cubrirlas. El Plan Anual para este curso lo entenderemos como una especie de carpeta abierta sujeta a las modificaciones que se estimen necesarias para ir dando respuesta a nuevas necesidades que vayan surgiendo en el transcurso del curso.

Entendemos la orientación como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La orientación y la acción tutorial forman parte de la acción educativa y son inseparables del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan, trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo.

La coordinación de la orientación y acción tutorial corresponde al Departamento de Orientación, en lo concerniente al Centro en su conjunto.

La tutoría y la orientación en el IES Emilio Canalejo Olmeda tienen como grandes fines fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que priorice las necesidades de cada alumno.



CURSO: 2022/2023

c) Mantener la cooperación educativa con las familias.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Durante el presente curso escolar este departamento estará compuesto por:

- La Orientadora, perteneciente al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de Psicología-Pedagogía: Belén Fernández Romero.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica: Auxiliadora Lucena Estepa.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica: Aurora Vega Afán.
- Maestra de Audición y Lenguaje: María Soledad García Alonso.
- Maestra del área de Formación Profesional Básica: Aurora Arroyo Álvarez.

Se adscriben así mismo; el siguiente profesorado:

- Profesor Asociación Arcoiris: Eduardo Viñolo Delgado.

4. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES

Una fase previa a la acción orientadora debe ser la realización del análisis del contexto y necesidades, para conocer el medio donde se va a actuar y detectar las necesidades existentes en el mismo.

Para este curso tendrá como prioridades:

- Diseñar e implementar un Protocolo de Acoso acorde con la normativa vigente, partiendo desde un enfoque sistémico e implicando a los diferentes planes y programas vinculados con la convivencia en el centro.
- Actualizar documentación del Plan de Centro relacionada con la atención a la diversidad, puesto que han visto modificados diferentes aspectos, términos y procedimientos según nuevas orden e instrucciones.

5. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR

5.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

- a) Elaborar la propuesta del POAT.
- b) Elaborar las actividades correspondientes al Departamento.
- c) Contribuir al desarrollo del POAT, así como llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora



CURSO: 2022/2023

- como parte integrante de la Memoria Final de curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.
- d) Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la coordinación de la jefa de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
 - e) Realizar la evaluación psicopedagógica previa.
 - f) Participar en la elaboración del Consejo Orientador que sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse.
 - g) Formular propuestas al ETCP sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo.
 - h) Promover la investigación Educativa y proponer actividades de perfeccionamiento y formación.
 - i) Analizar las dificultades de convivencia y realizar propuestas de mejora, así como asesorar y participar en la gestión y uso del aula de convivencia.
 - j) Participar en el protocolo de actuación del alumnado con absentismo escolar.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Departamento de Orientación se plantea objetivos específicos en el presente curso escolar respecto a los siguientes ámbitos de actuación:

- 1. Con respecto al centro.
- 2. Con respecto al alumnado.
- 3. Con respecto al profesorado.
- 4. Con respecto a la familia.
- 5. Con otras instituciones.

1. RESPECTO AL CENTRO

- a) Facilitar información y/o **asesoramiento** a los miembros de la comunidad educativa que lo demande.
- b) Consolidar la imagen de la orientación como parte inherente de la función docente.

2. RESPECTO AL ALUMNADO

- a) Facilitar la integración en el centro y en el grupo-clase.
- b) Potenciar el compañerismo y las relaciones interpersonales.
- c) Favorecer el desarrollo máximo y potencialidades de cada uno de ellos.
- d) Asesorar en la **toma de decisiones** vocacional-profesional.

3. RESPECTO AL PROFESORADO



CURSO: 2022/2023

- a) Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumno.
- b) Posibilitar líneas comunes entre los tutores y entre éstos y el Departamento de Orientación.
- c) Informar y colaborar con los profesores en la resolución de problemas de integración, atención a la diversidad comportamiento, normativa, absentismo, entre otros.
- d) Favorecer la integración en el currículo de las **competencias clave**, así como su tratamiento y abordaje como elemento indispensable del proceso enseñanza-aprendizaje.

4. RESPECTO A LAS FAMILIAS

- a) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con padres y madres.
- b) Implicar a los padres y madres en el desarrollo normal de la vida del centro, con actividades de apoyo del aprendizaje y orientación a los hijos/as.
- c) Informarlos sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.
- d) Orientar a las familias del alumnado que presenten dificultades de relación, escaso nivel de integración, problemas de comportamiento, absentismo, etc.

5. RESPECTO A LAS INSTITUCIONES

- a) Establecer relaciones fluidas con las diferentes instituciones del entorno, con el fin de facilitar el proceso educador.
- b) Colaborar con las diferentes instituciones con el fin de conseguir un proceso orientador más eficaz.

6. ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

ORIENTADORA:

➤ **Con respecto a la atención a la diversidad:**

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares y los alumnos que se incorporan a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Asesorar en todo el proceso de realización de adaptaciones curriculares, programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE, así como en cualquier modalidad de medidas de atención a la diversidad.
- c) Cumplimentar el censo de alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo según los criterios establecidos por la Junta de Andalucía.



CURSO: 2022/2023

- d) Informar a toda la comunidad educativa de la normativa vigente en relación a la atención a la diversidad.
 - e) Asesorar en el establecimiento de otras medidas de atenciones a la diversidad tanto organizativas, grupales e individuales.
- **Con respecto a la orientación académica y profesional:**
- a) Asesorar a la comunidad educativa en relación a la oferta de optativas que establece la normativa vigente.
 - b) Proporcionar asesoramiento individualizado al alumnado y a las familias que demanden información relativa a las salidas académicas y/o profesionales.
 - c) Realizar actuaciones grupales para la ejecución del programa de orientación académica y profesional.
 - d) Informar a los alumnos de las optativas de 1º, 2º y 3º E.S.O., de los posibles itinerarios de optativas a seguir en cuarto de E.S.O., de las modalidades de bachillerato y sus materias, de los módulos de los ciclos formativos y distintas pruebas de acceso y libres.
- **Con respecto a la acción tutorial**
- a) Coordinar las actuaciones de los tutores recogidas en el Plan de Acción Tutorial.
 - b) Asesorar en materia de las actividades concretas de tutoría a realizar con el alumnado.
 - c) Proponer actuaciones concretas para que el funcionamiento de las tutorías sea óptimo.
 - d) Impartir la hora lectiva de tutoría del grupo de 2º de PMAR y de 3º de Diversificación Curricular. Se procurará que los temas tratados en ambas tutorías sean diferentes entre sí, desarrollando en la tutoría específica aspectos más concretos y ajustados a las características de personalidad de estos alumnos. Así se planifican actividades relacionadas con:
 1. Cohesión grupal y conocimiento del grupo.
 2. Planificación del tiempo de estudio y ocio.
 3. Programa para aprender a aprender.
 4. Programa para la mejora de la autoestima.
 5. Programa de habilidades sociales.
 6. El futuro académico y profesional y la búsqueda de empleo.

TUTORES/AS:

Según el CAPÍTULO VII , Artículo 25, del Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa, teniéndose en cuenta los siguientes principios:



CURSO: 2022/2023

- En la Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares o itinerarios y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que éste ofrece. Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

7. COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

La coordinación entre los miembros del Departamento se realizará teniendo en cuenta que:

Se celebrará, al menos, una reunión semanal de tutores y tutoras por cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y FPB, que tendrá por objeto realizar el seguimiento de la programación anual de la acción tutorial y el establecimiento de medidas con el alumnado y familia, entre otras. En las reuniones, que quedarán reflejadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, participará la Orientadora.

El horario de las mismas es el siguiente:

1º ESO: Miércoles a 3ª hora

2º ESO: Lunes a 2ª hora

3º ESO: Viernes a 3ª hora

4º ESO: Martes 3ª hora

Ciclo Formativo de Grado Básico y FP Básica: Viernes 1º hora

La reunión del Departamento se realizará una vez por semana, a esta asistirán la maestra de FPB, las maestras de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y la Orientadora. En este curso se realizarán los lunes en horario de tarde.

La coordinación de la Jefa del Departamento con otros Departamentos de Orientación y con el Equipo de Orientación Educativa de la zona se realizará según el calendario que a tal efecto establezca la correspondiente Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional. Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación emitirán en la primera quincena del



CURSO: 2022/2023

mes de septiembre las instrucciones oportunas para que los Directores y Directoras de los Institutos de Educación Secundaria autoricen a los Orientadores de sus respectivos centros la asistencia a estas reuniones.

Si la coordinación con servicios e instituciones del entorno supusiera la asistencia a reuniones de la Orientadora o de cualquier otro miembro del Departamento de Orientación, mantenidas dentro del horario lectivo, se presentará el correspondiente justificante.

La elaboración del presupuesto general de gastos del Departamento de Orientación tomará como referencia la dotación económica que cada Centro recibe anualmente, destinada al Departamento de Orientación, para la organización de las actividades de orientación y acción tutorial y cualquier otro recurso que le asigne el Centro. Si, por haber participado en la presentación de proyectos financiados por cualquier institución u organismo público o privado, se ha obtenido alguna financiación, también se tendrá en cuenta esta otra dotación.

8. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

- Se establecerán reuniones periódicas para el tránsito de Primaria a Secundaria. Se está trabajando en la línea de al menos tres reuniones durante el curso según lo establecido en la legislación, con los centros de Primaria, y donde estará presente el miembro del E.O.E. que corresponda.
- Se establecerán contactos con instituciones como el Ayuntamiento, Servicios Sociales, Centro de Salud, ONG Universidades, Policía... etc.
- Se establecerán relaciones fluidas con otros Departamentos de Orientación para colaborar en distintas actividades y programas.
- Para la realización de actividades complementarias que se estimen que por su contenido puedan trabajarse en el centro escolar, se pedirá la colaboración de los organismos especialistas en esta materia.

9. PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE REALIZA O COLABORA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9.1. PROGRAMA FORMA JOVEN:

I FASE: Puesta en marcha del proyecto para el curso:

- Elaboración de las actuaciones a realizar durante el curso, planificación de campañas preventivas y asesoramiento individualizado al alumnado.



CURSO: 2022/2023

- ❑ Distribución de folleto informativo a la comunidad educativa sobre el proyecto y la asesoría individualizada. Realización de tríptico informativo y difusión en redes sociales y periódico digital del centro.
- ❑ Continuación campaña #enredconlogica

II FASE: Evaluación y propuestas para el curso siguiente:

- ❑ Valoración de las actuaciones realizadas durante el curso a través de las tutorías.
- ❑ Modificación de aspectos relativos a la planificación inicial del proyecto según necesidades y circunstancias del actual curso, dadas la crisis sanitaria existe.
- ❑ Elaboración de conclusiones y propuestas de actuación para el curso siguiente. Inclusión en la Memoria Final del curso.

➤ ALUMNADO AYUDANTE - MEDIADOR

Este curso hay mediadores de los cuales la mayoría son nuevos en el centro. El objetivo con los primeros será su formación, y en general seguir trabajando para consolidarlos como un cuerpo con identidad propia que actúan por y para el centro educativo.

Son ellos los encargados de trabajar en pequeños grupos y profundizar en temas concretos abarcando y trabajando en las líneas de intervención sobre el que versa el programa FJ. Que son: Estilos de vida saludable, Sexualidad y Relaciones Igualitarias, uso Positivo de las TICs, educación emocional.

De esta forma son participantes de actividades dinámicas y pedagógicas y empleando por ejemplo efemérides para abordar temas de interés para el alumnado, el profesorado y las familias.

9.2 COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA ESCUELA: ESPACIO DE PAZ

Dado el carácter instrumental e inherente a la función de la tutoría y la orientación, los contenidos, actividades y actuaciones en general de dicho programa, se llevarán a cabo de forma complementaria y conjunta con la coordinadora de dicho programa educativo, más aún si cabe, en este curso donde hemos establecido desde este departamento como una acción prioritaria, la prevención del acoso escolar.



CURSO: 2022/2023

9.3.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

A lo largo del curso académico, la coordinadora del Plan de Autoprotección de nuestro centro, también componente de este Departamento de Orientación, transmitirá la información pertinente tanto al profesorado como al alumnado para respecto a las pautas y actuaciones en cada una de las distintas tutorías, según recoge la programación de dicho plan, es decir, instrucciones, protocolo de evacuación, simulacro, etc.

9.4 PROGRAMA AULA DE CONVIVENCIA

El Departamento de Orientación es el responsable de la organización y funcionamiento del aula de convivencia, así como la coordinación y asesoramiento al profesorado de guardia asignado para dicha aula. Dicho proceso se llevará a cabo en colaboración con Jefatura de Estudios.

Respecto al alumnado, la orientadora será la encargada de diseñar la programación y aspectos a trabajar con el mismo que asista a dicha aula, así como velar por el seguimiento y valoración de las actividades desarrolladas.

Dicha aula dispondrá de un ordenador donde se encuentran los materiales para el trabajo con el alumnado: hojas de reflexión y actividades para el autocontrol y la impulsividad, así como un programa de base de datos asociado a un formulario para que el profesorado del aula de convivencia pueda registrar al alumnado atendido en la hora correspondiente y los motivos.

Dicho registro se comunicará de forma periódica a Jefatura de Estudios, siendo la responsable de dicha comunicación la orientadora, así como la valoración del programa de atención al alumnado que asiste dicha aula.

Se establecerá una coordinación entre orientadora y profesorado del aula de convivencia, así como una jornada inicial para informar y recordar el procedimiento y funcionamiento del Aula de Convivencia.

9.5.- PLAN DE IGUALDAD

Puesto que se trata de un plan cuyo gran objetivo y contenidos se encuentran de forma inherente con diferentes objetivos del POAT, se mantendrá desde el Departamento de Orientación, coordinación y elaboración de actividades y proyectos conjuntos con el mismo. Para ello habrá colaboración conjunta con la coordinadora de dicho plan y la orientadora.



CURSO: 2022/2023

9.6.- PLAN LECTOR

Como Departamento de Orientación y Aula de Apoyo del centro, también seremos partícipe del plan Lector que se desarrolla en el mismo. A través de un banco de recursos y lecturas, un taller de lectura comprensiva sobre valores desarrollado en la hora de tutoría específica de PMAR, serán las actuaciones con las que tendrá lugar dicha participación.

9.7.- PLAN DE PROFUNDIZACIÓN

Este curso nuevamente se llevará a cabo un programa de profundización, como medida de atención a la diversidad para alumnado de 1º ESO y 2º ESO de NEAE por Altas Capacidades Intelectuales y de buen rendimiento y motivación académica. El grupo lo conforma: 6 alumnos de 1º ESO, 8 alumnos de 2º ESO. La implicación de este departamento ha dicho plan, seguirá siendo el impulso y asesoramiento para su puesta en marcha, así como los trámites administrativos para el mismo. Desde este punto, la intervención de la orientadora consistirá en la supervisión y colaboración en la medida que la coordinadora o el alumnado del programa lo requieran.

Se ha mantendrá coordinación a lo largo del curso académico por parte del Equipo Especializado de Altas Capacidades de la Delegación de Córdoba y se iniciará durante el 1º Trimestre.

9.8. - PROYECTO TOMI

En el presente curso y siendo la orientadora la coordinadora del proyecto, colaboraremos desde nuestro centro con la Facultad de las Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba. TOMI, versa sobre la toma de decisiones y sensibilidad moral de las redes de iguales y el fenómeno del acoso. La estructura e intervención de dicho proyecto se encuentra recogido en Séneca.

10.-ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

En relación a los recursos, el Departamento de Orientación cuenta con un presupuesto económico para las diferentes actividades y dotación de materiales que se necesiten para este apartado como es la acción tutorial (libros, ordenador, materiales demostrativos, entre otros).



CURSO: 2022/2023

En cuanto a los recursos personales, se cuenta con una orientadora, los tutores/as, las maestras de apoyo a la integración y el resto de profesorado cuando necesitamos de su colaboración.

Otro recurso con el que contamos y con el que se colabora es el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, así como los coordinadores/as de los diferentes programas educativos que se desarrollan en el centro.

A todo lo anterior le sumamos la colaboración que nos prestan diversas instituciones externas al centro, con las cuales se realizan diversos programas.

11.-PRESUPUESTO PARA EL CURSO

La elaboración del presupuesto general de gastos del Departamento de Orientación tomará como referencia la dotación económica que cada Centro recibe anualmente, destinada al Departamento de Orientación, y cualquier otro recurso que le asigne el Centro.

El presupuesto y gastos del departamento quedarán recogidos en el modelo de registro que en el centro hay disponible para ello.

12-ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Para el cumplimiento de las funciones y objetivos señalados en los puntos anteriores, el Departamento de Orientación organizará su actuación en torno a los ámbitos siguientes de actuación: Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional

- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- **ACCIÓN TUTORIAL**
- **ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

12.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que pueda suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.



CURSO: 2022/2023

Consiste en proporcionar una educación de calidad adaptada a las necesidades del alumnado y, garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios al alumnado que lo requiera.

El Departamento de Orientación colaborará con las familias y con el profesorado asesorando y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado, prestando especial atención a aquel que presente alguna dificultad de la índole que sea.

Integrado en la atención a la diversidad, el alumnado NEAE y la respuesta educativa necesaria supone un eje fundamental. La nueva ley educativa, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), ha traído consigo una serie de cambios en el sistema.

Una de las principales novedades es que ha cambiado la clasificación de las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Así, actualmente, la clasificación NEAE aparece recogida en el artículo 71 de la siguiente manera:

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

- **Necesidades educativas especiales, es decir, discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastornos graves de conducta.**
- **Retraso madurativo.**
- **Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.**
- **Trastorno de atención o aprendizaje.**
- **Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.**
- **Situación de vulnerabilidad socioeducativa.**
- **Altas capacidades.**
- **Incorporación tardía.**
- **Condiciones personales o historia escolar.**

¿Qué cambios debemos conocer y tener en cuenta en nuestra práctica diaria?, sobre todo y especialmente en el ámbito de la **atención a la diversidad**, ¿qué respuestas podemos ofrecer ante la amplia diversidad en las aulas?

ACTUACIONES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Basándonos en el *Capítulo III de la vigente Orden 15 de Enero de 2021*, y las *Aclaraciones a la misma, con fecha 3 de Mayo de 2021*, se entiende por atención a la



CURSO: 2022/2023

diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

- Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los Departamentos de Orientación.

d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

- Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Partiendo de las medidas generales de atención a la diversidad definidas en el proyecto educativo, nuestra programación tendrá en cuenta una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias, en cuanto a competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se ha asesorado e informado a los diferentes Departamentos Didácticos:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la



CURSO: 2022/2023

inclusión de todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación

- A nivel de aula, para la organización de espacios se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado.
- En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente: a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas. b) Adaptaciones en las pruebas escritas:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos



CURSO: 2022/2023

ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tendrá la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

- c) Adaptaciones en las pruebas escritas. Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas: ▫ Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes: - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10). - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito. - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan). - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador. - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora. - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo). ▫ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

Bajo el marco de la normativa mencionada se tendrán en cuenta para su correspondiente aplicación una serie de medidas de atención a la diversidad:



CURSO: 2022/2023

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...)
- Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/ a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...)
- Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...)
- Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/ imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...)

La finalidad de estas actuaciones es detectar necesidades relacionadas con la atención a la diversidad, atender y prevenir las dificultades de aprendizaje que presenten el alumnado, así como canalizar y articular las respuestas más adecuadas dentro de los distintos órganos ETCP, Equipos docentes y Departamentos.

- Medidas específicas de atención a la diversidad

Dichas medidas se traducen en unos determinados programas, que dependiendo de las necesidades del alumnado destinatario,

1.- Programas de atención a la diversidad

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado



CURSO: 2022/2023

especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. En ambos casos, se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas:

A) Programas de refuerzo del aprendizaje (destinado al alumnado de la ESO)

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas, de forma que estructurando y modificando contenidos a razón del nivel de competencia curricular y aspectos metodológicos, el alumnado pueda alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades y superar las posibles dificultades. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el Departamento de Orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado con NEAE censado en el módulo de Gestión de la Orientación. En tal caso. Dicho programa de refuerzo será registrado en la aplicación Séneca, por el profesor que lo elabore y aplique en el aula.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

B) Programas de profundización

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

2.- Programas de Adaptación Curricular

Destinados a aquel alumnado de NEAE por presentar NEE, y que presente un desfase igual o superior a dos cursos académicos. Serán diseñadas y registradas en Seneca por



CURSO: 2022/2023

parte del profesorado de PT, no obstante, el primer responsable para el seguimiento será el profesorado referente de dicha materia. La coordinación entre ambos será fundamental.

3.- Programas de Refuerzo para alumnado de Bachillerato

Sustituyen a las denominadas anteriormente, ACB (Adaptaciones Curriculares Bachillerato). Sin embargo, sigue vigente el perfil del alumnado destinatario, es decir, aquel alumnado NEAE censado y con informe de evaluación psicopedagógica.

Dichos programas recogerán las medidas a nivel metodológico y referente a contenidos curriculares en las diferentes materias que el alumnado lo requiera. Dichas medidas serán las que se apliquen al finalizar la etapa de Bachillerato en la prueba de acceso a la Universidad.

PLAN DETECCIÓN ALTAS CAPACIDADES EN 1º ESO

De acuerdo con las instrucciones de 12 de mayo de 2020, en este IES llevaremos a cabo las siguientes actividades:

- Análisis de cuestionarios familias y tutores por parte de la orientadora.
- Información a las familias de alumnado que reúne los requisitos establecidos por el Plan.
- Autorización por parte de las familias, del alumnado seleccionado, a la orientadora del IES para realizar las pruebas pertinentes.
- Información a familias que lo requieran.
- Evaluación psicopedagógica.
- Emisión de informe del alumnado de NEAE por Altas Capacidades Intelectuales.
- Información a las familias.
- Organización respuesta educativa.

12.1.1. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Dicha programación se adjunta mediante el Anexo a través del Plan de Apoyo 22/23. Igualmente, se recoge la programación específica de Audición y Lenguaje.

12.2. ACCIÓN TUTORIAL

La Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él van incluidas las líneas de actuación que se



CURSO: 2022/2023

desarrollarán con el alumnado de cada etapa educativa, con sus familias y con el equipo educativo correspondiente, así como los tiempos y agentes responsables.

La planificación de la acción tutorial debe asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores/as del grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos/as del grupo y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

12.2.1 OBJETIVOS PARA EL CURSO ACADÉMICO

- Conocer las características individuales del alumnado, facilitando su integración tanto en el grupo de iguales como en su entorno.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Detectar dificultades de aprendizaje del alumnado para evitar, en la medida de lo posible, un desarrollo inadecuado de sus posibilidades.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la participación del alumnado en la vida del Instituto.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los profesores y profesoras.

12.2.2 PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Teniendo en cuenta el estadio evolutivo del alumnado, así como las características y curso, etapa del mismo los contenidos abordados y/o tratados en tutoría partirán de los siguientes ámbitos, pudiéndose adaptar a las circunstancias y necesidades del presente curso escolar:

ÁMBITOS DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	1	2	3	4	B	F
	E	E	E	E	A	C
	S	S	S	S	C	H
	O	O	O	O	H	B
1. Jornada de acogida: presentación, horario, aula, equipo	T	T	T	T	T	T



CURSO: 2022/2023

educativo, etc.						
2. Conocimiento del IES: dependencias y servicios, organización, etc.	T	T	T	T	T	T
3. Conocimiento entre el alumnado: autobiografía, tarjeta visita, amigo secreto, escudo de armas, juegos de equipo, etc.	T	T	T	T		
4. Conocimiento del alumnado: revisión expedientes, cuestionario, evaluación inicial, observación sistemática, registro anecdótico, test, entrevistas a padres, etc.	T O	T O	T O	T O	T	T
5. Estructura del grupo-clase: test sociométrico, clima social, etc.	T O	T O	T O	T		
6. Convivencia: normas de comportamiento, derechos y deberes, disciplina, etc.	T	T	T	T	T	T
7. El plan de acción tutorial: demandas, expectativas, evaluación.	T O	T O	T O	T O	T	T O
8. Autoconcepto y autoestima	T O	T O	T O	T O	O	
9.-Habilidades sociales.	T	T	T O	T O	T	T O
10.-Tolerancia y solidaridad. Entrevistas a padres, xenofobia, coeducación, el hogar, etc.	T	T	T	T		T O
11.-Promoción de estilos de vida saludables: higiene, alimentación, drogas, etc.	T O	T O	T O	T O	O	T O
12.- Actitudes y valores. Cuestionarios	T O	T O	T O	T O		T O
13.-Capacidades. Test aptitudes.	O	O	O	O	O	T
14.-Personalidad. Cuestionarios.			T O	T O	O	
15.-Adaptación escolar.	O T	O T	O T	O T		O T
16. Técnicas de estudio.	O T	O T	O T	O T	O	T



CURSO: 2022/2023

17.- Calificaciones y evaluación. Promoción.	T	T	T	T	T	T
	O	O	O	O	O	O
18.- Opcionalidad y optatividad. Toma de decisiones.	T	T	T	T	T	T
	O	O	O	O	O	O

A NIVEL ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

19.- Intereses profesionales. Cuestionarios.	T	T	T	T	T	O
	O	O	O	O	O	O
20. Estudio de una profesión.			T	T		
			O	O		
21. El mundo laboral: oferta y demanda, profesiones con futuro, movilidad profesional, etc. Jornadas. Análisis información.					O	O
					T	T
22.-Información académica, profesional (Ciclos Formativos de FP). Charlas 4º de la ESO y 2º Bachillerato					O	O
					T	T
23.-Toma de decisiones académico- profesionales.			T	T	O	O
			O	O	T	T
24.- Aficiones y proyectos de futuro			T	T	T	T
			O	O	O	O
25.- Análisis del tiempo libre. Fines de semana: lectura, deporte, salidas, alcohol y conducción	T	T	T	T	T	
	O	O	O	O	O	
26.-Técnicas estudio, criterios de dominio instrumental, coordinación exámenes, etc.	T	T	T	T	T	T
	O	O	O	O	O	O
27.-Entrevistas y charlas a madres y padres sobre futuro académico de sus hijos/as.				T	T	T
				O	O	O

* T (tutor/a) O (orientadora)

Como instrumento básico para abordar la hora de tutoría lectiva, cada tutor/a cuenta con un cuaderno con formato digital que recoge actividades para desarrollar en dicha hora, diseñadas en consonancia al curso, etapa y contenidos de la tutoría y orientación.

A los tutores de ESO, Ciclo Formativo de Grado Básico, FP Básica se les facilitan dichos cuadernillos en formato digital, y en este curso también estarán disponibles a través de un classroom de coordinación tutorial. Dichos cuadernos supondrán una guía –



CURSO: 2022/2023

referencia para el tutor/a, de forma que a lo largo del curso en la hora de tutoría se podrán abordar diferentes actividades organizadas en el centro y no solo por el Departamento de Orientación (celebración de efemérides, actividades complementarias, talleres, etc...)

Actividades a desarrollar por trimestres establecidos como **contenidos mínimos** seguirán el siguiente esquema-guion:

1º ESO

	ÁMBITOS-CONTENIDOS	TRIMESTRE
1.	ACOGIDA Y PRESENTACIÓN	1º
2.	DERECHOS Y DEBERES	1º
3.	NORMAS DE CONVIVENCIA	1º
4.	ESCUDO DE ARMAS	1º
5.	ELECCIÓN DE DELEGADO/A	1º
6.	COHESIÓN E INTEGRACIÓN	1º-2º
7.	QUÉ TAL ESTUDIANTE ERES	1º
8.	PLANIFICACIÓN ESTUDIO	2º
9.	PARA ESTUDIAR MEJOR	2º
10.	HABILIDADES SOCIALES	2º
11.	DERECHOS UNIVERSALES	2º
12.	PREVENCIÓN MALTRATO	3º
13.	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	3º
14.	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	3º
15.	DESCUBRIENDO PROFESIONES	3º
16.	FICHAS REFLEXIÓN EVALUACIONES	
17.	EVALUACIÓN FINAL DE LA TUTORIA	
18.	COMPROMISOS Y SUGERENCIAS PARA EL VERANO	

2º ESO

	ÁMBITOS-CONTENIDOS	TRIMESTRE
	ACOGIDA Y PRESENTACIÓN	1º
19.	DERECHOS Y DEBERES	1º
20.	NORMAS DE CONVIVENCIA	1º
21.	ELECCIÓN DE DELEGADO/A	1º
22.	COHESIÓN E INTEGRACIÓN	1º
23.	QUÉ TAL ESTUDIANTE ERES	1º-2º



CURSO: 2022/2023

24.	PLANIFICACIÓN ESTUDIO	1º
25.	PARA ESTUDIAR MEJOR	2º
26.	HABILIDADES SOCIALES	2º
27.	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	2º-3º
28.	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	2º
29.	TRATÉMONOS BIEN	3º
30.	DESCUBRIENDO PROFESIONES	3º
31.	FICHAS REFLEXIÓN EVALUACIONES	
32.	EVALUACIÓN FINAL DE LA TUTORÍA	
33.	COMPROMISOS PARA EL VERANO	

3º ESO

	ÁMBITOS-CONTENIDOS	TRIMESTRE
34.	ACOGIDA Y PRESENTACIÓN: JUEGOS	1º
35.	DERECHOS Y DEBERES	1º
36.	NORMAS DE CONVIVENCIA	1º
37.	ELECCIÓN DELEGADO	1º
38.	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	1º
39.	RESISTENCIA A PRESIÓN DE GRUPO	1º-2º
40.	COEDUCACIÓN. EDUCACIÓN SENTIMENTAL	1º
41.	COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA	2º
42.	CÓMO APRENDER A TOMAR DECISIONES	2º
43.	AUTOCONOCIMIENTO	2º-3º
44.	PERSONALIDAD	3º
45.	CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO	3º
46.	CÓMO TOMAR DECISIONES	3º
47.	FICHAS REFLEXIÓN EVALUACIONES	
48.	EVALUACIÓN FINAL DE LA TUTORÍA	
49.	COMPROMISOS PARA EL VERANO	

4º ESO

	ÁMBITOS-CONTENIDOS	TRIMESTRE
50.	VOLVEMOS A VERNOS	1º
51.	ELECCIÓN DE DELEGADO	1º
52.	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	1º
53.	SABEMOS HABLAR EN PÚBLICO	1º
54.	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	1º-2º-3º



CURSO: 2022/2023

55.	LAS RELACIONES PERSONALES	1º-2º
56.	AUTOCONOCIMIENTO	2º-3º
57.	APRENDEMOS A DECIDIR	2º- 3º
58.	CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO	3º
59.	CÓMO TOMAR DECISIONES	3º
60.	CUESTIONARIO INTERES Y PREFERENCIAS	3º
61.	FICHAS REFLEXIÓN EVALUACIONES	
62.	EVALUACIÓN FINAL DE LA TUTORÍA	
63.	COMPROMISOS PARA EL VERANO	

1º CFGB

	ÁMBITOS-CONTENIDOS	TRIMESTRE
64.	ACOGIDA Y PRESENTACIÓN: JUEGOS	1º
65.	DERECHOS Y DEBERES	1º
66.	NORMAS DE CONVIVENCIA	1º
67.	ELECCIÓN DELEGADO	1º
68.	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL	1º
69.	RESISTENCIA A PRESIÓN DE GRUPO	1º-2º
70.	COEDUCACIÓN. EDUCACIÓN SENTIMENTAL	1º
71.	COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA	2º
72.	CÓMO APRENDER A TOMAR DECISIONES	2º
73.	AUTOCONOCIMIENTO	2º-3º
74.	PERSONALIDAD	3º
75.	CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO	3º
76.	CÓMO TOMAR DECISIONES	3º
77.	FICHAS REFLEXIÓN EVALUACIONES	
78.	EVALUACIÓN FINAL DE LA TUTORÍA	
79.	COMPROMISOS PARA EL VERANO	

2º FP BÁSICA

	ÁMBITOS-CONTENIDOS	TRIMESTRE
80.	VOLVEMOS A VERNOS	1º
81.	ELECCIÓN DE DELEGADO	1º
82.	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL	1º
83.	SABEMOS HABLAR EN PÚBLICO	1º



CURSO: 2022/2023

84.	TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	1º-2º-3º
85.	LAS RELACIONES PERSONALES	1º-2º
86.	AUTOCONOCIMIENTO	2º-3º
87.	APRENDEMOS A DECIDIR	2º- 3º
88.	CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO	3º
89.	CÓMO TOMAR DECISIONES	3º
90.	CUESTIONARIO INTERES Y PREFERENCIAS	3º
91.	FICHAS REFLEXIÓN EVALUACIONES	
92.	EVALUACIÓN FINAL DE LA TUTORÍA	
93.	COMPROMISOS PARA EL VERANO	

PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA LECTIVA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO Y DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

OBJETIVOS:

- Aumentar el conocimiento y la integración de los miembros del grupo para favorecer la cohesión grupal.
- Consolidar las normas del centro y crear normas de clase.
- Fomentar la participación en la vida del centro.
- Favorecer el desarrollo personal y social del alumnado.
- Aumentar la motivación personal mediante el establecimiento de metas.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Desarrollar hábitos de trabajo y estudio.
- Proporcionar técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- Reflexionar sobre las relaciones familiares.
- Analizar y reflexionar sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Proporcionar información sobre las diferentes profesiones.
- Facilitar el conocimiento de los intereses profesionales.

CONTENIDOS:

- Autoconocimiento y conocimiento del grupo.
- Normas de centro y aula.
- Mejora de la convivencia.
- Técnicas de estudio.
- Educación socioafectiva y control de emociones.



CURSO: 2022/2023

- Coeducación.
- Educación en valores democráticos y solidarios.
- Orientación académica y profesional.
- Evaluación del curso y la tutoría.

METODOLOGÍA

La metodología será eminentemente activa, participativa y reflexiva por parte del alumnado. Las actividades se realizarán, fundamentalmente, con una reflexión individual, provocada por algún instrumento o recurso concreto (imagen, película, texto, taller o programa educativo), una reflexión colectiva, en pequeño o gran grupo, y la elaboración de unas conclusiones personales y, a veces, colectivas. Se emplearán en la medida de lo posible recursos TIC y digitales, ya que suponen un incentivo motivacional para el alumnado.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

TRIMESTRE	ACTUACIONES
PRIMERO	Presentación y conocimiento del grupo.
	Dinámicas grupales y cohesión.
	Lectura y actividades asociadas (reseñas, comprensión, Biblioteca, etc)
	Técnicas de estudio y planificación del tiempo
	Enriquecimiento cognitivo
SEGUNDO	Reflexión sobre la primera evaluación
	Autoconocimiento: Decidir bien, conocer mis valores, aptitudes e intereses.
	Técnicas de estudio II
	Enriquecimiento cognitivo
	Lectura y actividades asociadas
TERCERO	Reflexión sobre la 2ª ev.
	Relaciones entre iguales
	Técnicas de estudio III
	Enriquecimiento cognitivo
	Orientación académico-profesional



CURSO: 2022/2023

	Tercera evaluación: Evaluación de la tutoría
--	--

TEMPORALIZACIÓN:

La temporalización será de una sesión de una hora cada actividad. La tutoría específica del programa tendrá lugar para 2º PMAR: viernes a 2ª hora y para 3º PDC: miércoles 5ª hora.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

Recursos personales:

- Orientadora, así como monitores de algún taller socioeducativo solicitados al Ayuntamiento y Casa Joven de Montilla, así como los vinculados con el Programa Forma Joven.

Recursos materiales:

- TIC (Ordenador, Páginas webs, proyector, películas, blog)
- Fichas de lectura
- Material fungible
- Programa de Enriquecimiento Cognitivo.
- 21 relatos contra el acoso escolar de la Editorial Pirámide.
- “El Alquimista” de Paulo Coelho.
- La tejedora de la muerte de la Editorial Bruño.
- Colección “El diario de Carlota”
- Materiales de enriquecimiento de la Editorial Pryconsa.

12.2.3 .- PLANIFICACIÓN DE ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

El tutor/a tendrá asignada una hora semanal de tutoría para esta actividad. Las entrevistas se realizarán previa cita en el centro educativo y con una duración suficiente para cubrir el propósito que se persigan en su caso.

Las entrevistas con la familia tendrán la finalidad de:

- Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso de enseñanza –aprendizaje y el desarrollo personal.



CURSO: 2022/2023

- Asesoramiento educativo a las familias.
- Promover y facilitar su cooperación en la tarea educativa, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia.

Al acabar el curso académico el tutor/a se habrá entrevistado, al menos una vez, con todas las familias.

Finalizada la primera y la segunda evaluación, y en un plazo lo más breve posible, el tutor/a se reunirá individualmente con los padres y madres del alumnado que no hayan superado tres o más materias. Informándoles de las medidas que el equipo educativo tiene previstas, en caso de que éstas sean necesarias.

Los tutores/as podrán proponer a las familias la suscripción de un compromiso educativo y/o de convivencia que supondrá la asunción de determinadas obligaciones tendentes a asegurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje y una fluida comunicación entre la familia y el equipo educativo de sus hijos.

Para facilitar la tarea de recogida de información relativa al alumnado, se utilizará el mencionado programa informático que un profesor de tecnología del IES ha diseñado para tal fin.

12.2.4.- PLANIFICACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE RECOGIDA DE DATOS

Los tutores/as reflejarán periódicamente las faltas y retrasos en la plataforma Séneca.

Con objeto de facilitar las actuaciones encomendadas en relación con el alumnado de sus respectivas tutorías, cada titular de la Tutoría incluirá en el expediente de cada uno de sus alumnos y alumnas, los datos psicopedagógicos obtenidos durante el curso, ya sea en el depositado en la Secretaría del Centro o, en su caso, en la aplicación informática que para este fin establezca la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Estos datos incluirán:

- a) Copia de los Informes de Evaluación Individualizados. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá los que hayan sido remitidos desde su centro de procedencia.
- b) Información de tipo curricular que se haya ido produciendo, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el Centro como la de los sucesivos cursos.
- c) Información que, en el curso siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado que forme parte de la misma. En esta información puede incluirse:



CURSO: 2022/2023

- 1.) Datos psicopedagógicos.
- 2.) Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio Titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Educativo o con la Orientadora.
- 3.) Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

En el caso de la Orientadora, la recogida de información será directa a través de las familias con entrevistas individuales, a través de las propias evaluaciones realizadas en el departamento con instrumentos y técnicas propias para ello, o a través de compañeros/as, del alumnado.

12.2.5.- PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA PERSONALIZADA

La distribución temporal de las actividades a realizar dedicada a la tutoría deberán incluir:

- 1) Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias.
- 2) Entrevistas individuales con el Delegado o Delegada del grupo.
- 3) Seguimiento del compromiso pedagógico o de convivencia que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de la tutoría.
- 4) Entrevista con el Delegado o Delegada de padres y madres del grupo, en caso de que esta figura esté contemplada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- 5) Coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al Centro que estén relacionados con el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial o con algún alumno o alumna del grupo.
- 6) Cualesquiera otras que redunden en el beneficio de la atención educativa al alumnado del grupo de cuya tutoría es responsable.

Este curso, la duración será de media hora junto con otra media hora para la coordinación de tutores.

12.2.6.- COORDINACIÓN DE TUTORES

En los horarios personales respectivos, y dentro del horario regular o fijo, la Jefatura de Estudios ha reservado, en función de la normativa, una hora semanal para



CURSO: 2022/2023

reuniones de coordinación entre el profesorado que tiene asignada la tutoría de los distintos grupos por niveles. Dichas reuniones se realizarán en el Departamento de Orientación y asistirán la orientadora, los tutores de cada uno de los niveles y la maestra de Pedagogía Terapéutica en función de sus posibilidades de horario y cuando esta atiende al alumnado de dicho nivel.

El contenido de dichas reuniones hace referencia a:

- a) Programación de la acción tutorial.
- b) Preparación de las actividades a realizar en la hora de tutoría lectiva.
- c) Planificación y desarrollo de Programas específicos.
- d) Aspectos relacionados con la convivencia: partes de conducta, aula de convivencia, expulsiones de centro, compromisos de convivencia, mediación escolar, alumnos ayudantes, campeonatos entre centros, otros.
- e) Aspectos relacionados con el desarrollo curricular: contratos pedagógicos, convivencia, entre otros.
- f) Actuaciones de formación del tutor en aspectos relacionados con la tutoría (legislación, control del absentismo, dinámicas grupales, control del aula, motivación del alumnado, técnicas e instrumentos de recogida de información, entre otros).
- g) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- h) Tratamiento de la atención grupal a la familia.
- i) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- j) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- k) Coordinación de los equipos docentes.
- l) Preparación de las sesiones de evaluación del Equipo Educativo.
- m) Preparación de las sesiones de coordinación del Equipo Educativo.
- n) Tratamiento de la orientación académica y profesional en la hora de tutoría lectiva, así como de forma transversal.

12.3.-ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Académica y Profesional tenderá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional, como a facilitar la inserción laboral de los jóvenes que dan por terminada su formación.



CURSO: 2022/2023

12.3.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a las familias.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Es decir, uno de los objetivos del Sistema Educativo es capacitar a los alumnos para el ejercicio de actividades profesionales. Por ello es imprescindible la incardinación de la orientación profesional en el currículo y en la vida de los centros educativos, en especial en la Educación Secundaria.

En los IES la orientación profesional adquiere una especial relevancia, al ser mayor el espacio de opcionalidad durante 4º de ESO, 2º FP Básica, las distintas modalidades de Bachillerato y las diferentes familias de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Implicando que cada alumno y alumna debe ir confeccionando su propio itinerario educativo de la forma más adaptada a sus necesidades, intereses, posibilidades de elección y con la mejor acomodación del diseño curricular a sus características psíquicas y ambientales.

No podemos olvidar que en la actualidad se abren distintas alternativas para el alumnado de 2º de la ESO, como es el caso de la incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico y 3º de Diversificación Curricular.

Para ello, en primer lugar será necesario facilitar una amplia información del sistema educativo, sus interrelaciones, la conexión de las distintas opciones académicas con los diferentes campos profesionales, así como las nuevas titulaciones, las tendencias del mercado laboral, las técnicas de búsqueda de empleo, etc...



CURSO: 2022/2023

No obstante, la simple información no garantiza la correcta elección sino que esta debe complementarse siempre con una adecuada orientación académica y profesional, es decir, como un proceso permanente de ayuda técnica encaminada a que el alumno adquiera un profundo conocimiento de sí mismo, del sistema educativo y del mercado laboral que les permita en cada momento la opción más adecuada.

Los destinatarios son todos los alumnos del Centro entendiendo la orientación como un proceso pero con especial atención los alumnos y alumnas escolarizados en el último curso de la ESO y Bachillerato.

12.3.2. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Actuaciones para que el alumnado se conozca mejor:

OBJETIVO	TAREAS Y ACTIVIDADES	AGENTES	RECURSOS
. Favorecer en el alumnado conocimiento de sí mismo	- Realización de las distintas actividades relacionadas en el Plan de Acción Tutorial.	-Dpto de Orientación. -Tutor/a	-Sesiones de tutoría - Resultados de las pruebas aplicadas
.Conocer las aptitudes e intereses del alumnado	- Aplicación, corrección y baremación de un cuestionario de aptitudes escolares - Autoaplicación y corrección de un cuestionario de intereses profesionales - Elaboración de una escala personal de valores.	. Orientadora Tutor/a	- Test de aptitudes escolares (BADYG-M para 1º ESO - Cuestionario de intereses profesionales

- Actuaciones para facilitar información y salidas académicas y profesionales

OBJETIVO	TAREAS Y ACTIVIDADES	AGENTES	RECURSOS
Informar al alumnado sobre las distintas opciones académicas y campos profesionales.	-Elaboración de organigrama del sistema educativo y opciones al terminar la etapa. -Análisis de las distintas modalidades de Bachillerato y	Departamento Orientación. - Tutor.	Blog del departamento de orientación



CURSO: 2022/2023

	<p>Catálogo de Ciclos Formativos. -Análisis de optativas vinculadas a estudios posteriores.</p> <p>Visita al “Salón del Estudiante” de Lucena (mes de febrero)</p>		
<p>Proporcionar al alumnado una visión general de las oportunidades académicas y laborales existentes</p>	<p>- Realización de una encuesta a diferentes trabajadores de su localidad para conocer su profesión, situación laboral. etc.</p> <p>- Puesta en común de las informaciones recogidas por cada</p>	<p>. Orientadora . Tutor</p>	<p>-Modelo de encuesta</p>

12.3.3.- PLANIFICACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO ORGANIZACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

OBJETIVO	TAREAS Y ACTIVIDADES	AGENTES	RECURSOS
<p>Informar al alumnado sobre técnicas de búsqueda de empleo.</p>	<p>. Exposición y trabajo en pequeño grupo de las distintas técnicas.</p> <p>-Realización de una carta de presentación.</p> <p>-Realización en pequeños grupos de un Currículum vitae.</p> <p>-Cumplimentación de distintos tipos de instancias administrativas.</p>	<p>. Dpt. de Orientación -Tutor/a</p>	<p>-Diferentes modelos de instancias, currículum.</p> <p>-Guiones de entrevistas.</p> <p>-Internet</p>
<p>Facilitar a los alumnos/as conocimientos sobre el entorno socio-laboral y contactos y experiencias con el mundo del trabajo</p>	<p>Acceso a revistas y páginas de información profesional</p> <p>-Visitas a centros productivos y empresas</p>	<p>Departamento Orientación -Tutor/a</p>	<p>-Material audiovisual</p> <p>-Documentos informativos sobre profesiones</p>

12.3.4. ACTIVIDADES EXTRESCOLARES RELACIONADAS

- Jornadas de orientación para 4º ESO, FP Básica, 2º Bachillerato.
- Visita al Salón del Estudiante de Lucena (Córdoba).



CURSO: 2022/2023

13.- EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial, va a ser continua, canalizada a través de las reuniones periódicas que los tutores/as van a tener con sus alumnos/as, con los profesores de los equipos docentes, el ETCP, FEIE, el Equipo Directivo, junto con el Departamento de Orientación. En ellas se recogerá toda la información, se estudiarán y analizarán los resultados obtenidos y se tomarán las medidas necesarias para seguir, ampliar o modificar el Plan según convenga, estableciéndose así un proceso de feed-back que haga posible la evaluación continuada de actividades en curso y la elaboración de la correspondiente Memoria Final que, a su vez, va a servir como punto de partida del curso académico próximo.

Para la evaluación de las Actividades de Orientación y Tutoría tendremos en cuenta los indicadores siguientes:

- Interés y aceptación por parte del alumnado de los temas relacionados con la tutoría y la orientación.
- Cambio de actitudes y comportamientos que se han operado.
- Resistencias o dificultades más notorias.
- Incidencia en el rendimiento escolar.
- Grado de colaboración y participación de la familia. Adecuación de las estrategias seguidas. Necesidades detectadas.
- Efectividad de la coordinación entre este Dpto., los tutores/as y los equipos docentes que imparten clase en los mismos grupos.
- Nivel de satisfacción del profesorado que imparte las tutorías y alumnado que ha participado en las actividades.
- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Propuestas de mejora

Montilla 19 de octubre de 2022

Fdo: Belén Fernández Romero
Jefa del Departamento de Orientación